



No. Solicitud: _____

Fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

C: **MARTÍNEZ GUTIÉRREZ FAUSTO**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Adscripción: **INSPECCIÓN INDUSTRIAL** Nivel y Puesto: **PQ2 INSPECTOR AMBIENTAL**

Cargo de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** al Municipio de :
Guadalupe Victoria, en el estado de Puebla

Durante: 2 Días, 23 y 24 de septiembre del 2015.

Con el objeto de: **Realizar visita de inspección a la empresa TECNOASFALTOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V. PROYECTO DENOMINADO "MINA DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO "LOMAS DE ÁNIMAS Y EL PIÑÓN", EN EL RANCHO DE SAN LUIS ATEXCAC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL ESTADO DE PUEBLA,**

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: _____

Firma

En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comisión conferida

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
23/09/15.- Realizar visita de inspección a la Mina de extracción de materiales pétreos ubicada en el Rancho de San Luis Atexcac, Guadalupe Victoria Puebla, pernocta en San Luis Atexcac.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
24/09/15.- Realizar visita de inspección a la Mina de extracción de materiales pétreos ubicada en el Rancho de San Luis Atexcac, Guadalupe Victoria Puebla, pernocta en San Luis Atexcac .	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
TOTAL			\$1,250.00	\$1,250.00

OBSERVACIONES:.....

<p>AUTORIZA</p> <p>_____ NOMBRE FIRMA Y CARGO LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ ENCARGADA DE DESPACHO</p> <p><small>*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez;</small></p>	<p>ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCION DE VIATICOS</p> <p>_____ FAUSTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO</p>	<p>ELABORA</p> <p>_____ C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO</p>
--	--	--



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de Clasificación _____
 Unidad Administrativa Deleg. Pue.
 Reservada _____
 Periodo de Reserva 3 Años
 Fundamento Legal Art. 13 fracción V de la LFTAIPG
 Ampliación del periodo de reserva _____
 Confidencial _____
 Fundamento Legal _____
 Rúbrica del Titular de Unidad _____
 Fecha de Desclasificación _____

3

Hoja No. 1 de 37
 Acta de inspección No. PFPA./27.2/2C.27.5.5/0263/15
 Orden de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.5.2/3238/15
 Expediente No. PFPA/27.2/2C.27.5/0034/15-67

ACTA DE INSPECCIÓN

DATOS GENERALES

En el **Rancho de San Luis Atexcal**, municipio de **Guadalupe Victoria**, en el estado de **Puebla**, **siendo las nueve horas con cero minutos del día 23 del mes de septiembre del año dos mil quince**, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los **C.C. Obdulia Pérez Rivera, Fausto Martínez Gutiérrez y Rodolfo Víctor Flores Sandoval**, se constituyeron en el predio denominado **"Lomas de Ánimas y el Piñón"**, en el Rancho de **San Luis Atexcac**, en el Municipio de **Guadalupe Victoria**, en el Estado de **Puebla**, con Código Postal **75043**; con domicilio fiscal ubicado en calle **Pintores número 1405 2**, colonia **Satélite Magisterial Puebla Puebla**, Código Postal **72320**, con número telefónico **2222369008**, y fax **no cuenta**, cerciorándose de que es el domicilio citado, por medio de la Nomenclatura del predio en el que se actúa, y por medio del **Formato RFC-1 de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con Cédula de Identificación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de folio **D2129350 PUE-04/07/2013-R** de fecha de inicio de operaciones **15 de febrero de 2002**, con el objeto de dar cumplimiento a la orden de inspección número **PFPA/27.2/2C.27.1.2/3238/15** de fecha **21 de septiembre de 2015**, expedida por la **C. Licenciada Laura Osornio Gómez**, en su carácter de **Encargada de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la **C. Laura Osornio Gómez**"; por medio de la cual se ordena realizar **Visita de inspección ordinaria**

Rec. 15-07



SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

3

Hoja No.	13	de	37
Acta de inspección No.		PFPA./27.2/2C.27.5.5/0263/15	
Orden de inspección No.		PFPA/27.2/2C.27.5.2/3238/15	
Expediente No.		PFPA/27.2/2C.27.5/0034/15-67	

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

A. I.

En el **Rancho de San Luis Atexcal**, municipio de **Guadalupe Victoria**, en el estado de **Puebla**, **siendo las nueve horas con cero minutos del día 24 del mes de septiembre del año dos mil quince**, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los **C.C. Obdulía Pérez Rivera, Fausto Martínez Gutiérrez y Rodolfo Víctor Flores Sandoval**, se constituyeron en el predio denominado **"Lomas de Ánimas y el Piñon"**, en el Rancho de **San Luis Atexcac**, en el Municipio de **Guadalupe Victoria**, en el Estado de **Puebla**, con **Código Postal 75043**; con domicilio fiscal ubicado en **calle Pintores número 1405 2, colonia Satélite Magisterial Puebla Puebla, Código Postal 72320**, con número telefónico **2222369008**, y **fax no cuenta**, cerciorándose de que es el domicilio citado, por medio de la Nomenclatura del predio en el que se actúa, y por medio del **Formato RFC-1 de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con **Cédula de Identificación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de folio D2129350 PUE-04/07/2013-R de fecha de inicio de operaciones 15 de febrero de 2002**, con el objeto de dar continuación al acta de inspección iniciada con fecha **23 de septiembre de 2015**, atendiendo la presente diligencia el **C. Amando Medel Lezama** quien en relación con el establecimiento que se inspecciona se ostenta como **Encargado de la Planta Trituradora de materiales pétreos**, señalando como su domicilio el ubicado en **calle 24 sur número 1102, Colonia El Salvador Puebla Puebla** identificándose con **Credencial para votar con fotografía del Instituto Federal Electoral con número de folio 000079707969 de año de registro 1993**, con número de credencial **1587075795058**, en donde consta una fotografía a color la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del compareciente, documento, del cual se hace constar que se tiene a la vista misma que se devuelve por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para retenerlo, **no acreditando el cargo documental durante la presente diligencia, manifestando únicamente con su dicho, el cargo que ostenta; y los testigos de asistencia por el designadas, los C.C. Liliana Martínez López y Jorge Izucar Payan**, quienes ya se identificaron plenamente el día **23 de septiembre de 2015**, por lo que se procede a continuar con la actuación ya iniciada el mismo día **23 de septiembre de 2015**.

El compareciente manifestó que se obtienen durante la operación de la mina 150,000 m³ del material en greña; para la obtención de los siguientes productos